GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0448

(21 OCT. 2026)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la – Ley 2200 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE en su calidad de Gobernadora del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá durante los días 21 al 22 de octubre del presente año, con motivo: Mesa de trabajo en la Federación Nacional de Departamentos (FND), para abordar asuntos sobre la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 21 de octubre de 2026, desde las 6:00 p.m. encárguese al doctor SILVIO CASAGRANDE MAY, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 15.244.221, Secretario de Planeación, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 21 OCT. 2026

La Gobernadora, GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: S. Polo